



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 708/18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN VARIOS LOTES EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-

Asunción, 12 de abril de 2018

VISTO: El Memorandum presentado por el SIRT, caratulado: "SIRT-INDERT - REMITE INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL EQUIPO TECNICO DEL SIRT EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA" y,

CONSIDERANDO: Que, por R.P. N° 707/18, de fecha 12/04/2018, se resolvió aprobar el informe final de la Colonia 8 DE DICIEMBRE, Distrito de SAN JUAN NEPOMUCENO, Departamento de CAAZAPA, conforme a los listados obrantes en el Anexo I de la referida resolución.-

Que, en el Anexo I de la misma, consta el listado de ocupantes de los lotes correspondientes a la Colonia 8 DE DICIEMBRE, Distrito de SAN JUAN NEPOMUCENO, Departamento de CAAZAPA

Que, igualmente obran los informes de los registros de control y tenencias en relación a solicitudes de lotes por parte de las personas obrantes en el referido listado. Asimismo, obra el informe de la Dirección del Registro del Beneficiario, en relación a si las personas identificadas en el mismo, han sido beneficiadas anteriormente con inmuebles por parte del organismo de aplicación.-

Que, en tal sentido, se desprende que:

1. El Sr. JOSE ASUNCION SILVERO COLMAN, con C.I.N° 3.788.447, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 4, manzana A, con una superficie de 6 has. 5630 mts² (Seis hectareas con Cinco mil seiscientos treinta metros cuadrados) .-
2. La Sra. CANDIDA VERA RUIZ, con C.I.N° 4.095.454, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 5, manzana A, con una superficie de 7 has. 4897 mts² (Siete hectareas con Cuatro mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados) .-
3. El Sr. RAUL EMILIANO DANIEL AGUIRRE CABRERA, con C.I.N° 2.067.076 vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 6 manzana A, con una superficie de 7 has. 3356 mts² (Siete hectareas con trescientos cincuenta y seis metros cuadrados) .-
4. MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, se encuentra ocupando el lote colonial agrícola 7, manzana A, con una superficie de 5 has. 2648 mts² (Cinco hectareas con Dos mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados) .-
5. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, se encuentra ocupando el lote quinta 7B, manzana A, con una superficie de 4020 mts² (Cuatro mil veinte metros cuadrados) .-





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
...../January 276

Página N° 3/5

INDERT R.P. N° 708/18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN VARIOS LOTES EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-

Asunción, 12 de abril de 2018

una superficie de 6 has. 8330 mts2 (Seis hectareas con Ocho mil trescientos treinta metros cuadrados) .-

16. El Sr. RAFAEL FRANCO BENITEZ, con C.I.N° 3.883.436, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 6, manzana B, con una superficie de 6 has. 8888 mts2 (Seis hectareas con Ocho mil ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados) .-

17. La Sra. BENITA RIVEROS CARRERA, con C.I.N° 1.406.178, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 11, manzana C, con una superficie de 8 has. 6108 mts2 (Ocho hectareas con Seis mil ciento ocho metros cuadrados) .-

18. La Sra. RAQUEL ORTIZ BARRETO, con C.I.N° 4.296.043, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 16, manzana C, con una superficie de 7 has. 2120 mts2 (Siete hectareas con Dos mil ciento veinte metros cuadrados) .-

19. El Sr. SILVIO FRANCO BENITEZ, con C.I.N° 3.788.451, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 17, manzana C, con una superficie de 3 has. 8135 mts2 (Tres hectareas con Ocho mil ciento treinta y cinco metros cuadrados) .-

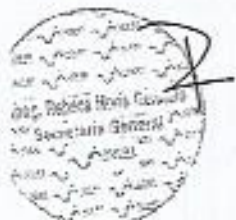
20. La Sra. ELIZABETH BENITEZ CABRERA, con C.I.N° 6.388.168, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 17A, manzana C, con una superficie de 3 has. 8079 mts2 (Tres hectareas con Ocho mil setenta y nueve metros cuadrados) .-

21. El Sr. MIGUEL RAMIREZ, con C.I.N° 4.625.916, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 18, manzana C, con una superficie de 8 has. 4067 mts2 (Ocho hectareas con Cuatro mil sesenta y siete metros cuadrados) .-

22. El Sr. DIONISIO SANTACRUZ ESPINOLA, con C.I.N° 1.203.621, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 19, manzana C, con una superficie de 7 has. 3619 mts2 (Siete hectareas con Tres mil seiscientos diecinueve metros cuadrados) .-

23. La Sra. CATALINA PONCIN LOPEZ, con C.I.N° 6.301.769, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 2, manzana C, con una superficie de 3 has. 9465 mts2 (Tres hectareas con Nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados) .-

24. El Sr. SERGIO AGUIRRE SANTACRUZ, con C.I.N° 5.089.197, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 4, manzana C, con una superficie de 5 has. 2389 mts2 (Cinco hectareas con Dos mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados) .-





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

.../.../January 276

Página N° 4/9

INDERT R.P. N° 708/18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN VARIOS LOTES EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-

Asunción, 12 de abril de 2018

25. El Sr. SERGIO GIMENEZ, con C.I.N° 2.424.574, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 7, manzana C, con una superficie de 6 has. 4128 mts2 (Seis hectareas con Cuatro mil ciento veintiocho metros cuadrados) .-

26. El Sr. RODOLFO BAEZ BOGADO, con C.I.N° 2.895.288, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 3, manzana D, con una superficie de 7 has. 7652 mts2 (Siete hectareas con Siete mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados) .-

Que, conforme a los informes obrantes en el expediente administrativo, las referidas personas no han sido hasta el momento beneficiadas con un título de propiedad por parte del organismo de aplicación del Estatuto Agrario, y asimismo, se encuentran viviendo y realizando actividades productivas en el lote ocupado.

Que, por R.P. N° 3778/15 de fecha 10 de noviembre de 2015 se establece el reglamento de internalización y procesamiento de los datos remitidos por la Gerencia del Sistema de Información de Recursos de la Tierra.

Que, por R.P. N° 707/18, de fecha 12/04/2018, se resolvió aprobar el plano oficial de la Colonia 8 DE DICIEMBRE, conforme al informe pericial obrante en el Anexo II de la referida resolución.

Que, conforme lo establecido por R.P. N° 3778/15, las adjudicaciones serán otorgadas sin necesidad de pago previo por los lotes debiendo asimismo, que deberá consignarse que los adjudicatarios quedan obligados a: a) En caso de no haber realizado pagos en relación al inmueble, abonar el 10% del valor del precio del lote, en el plazo de 1 año para acceder al título del mismo, so pena de incurrir en mora. b) En caso de haber abonado más del 3%, será considerado en mora, a partir del año siguiente a la presente resolución; c) Residir en el lote, salvo que fije su residencia en el casco urbano de la colonia, y explotarlo directamente, conforme lo establecido en la Ley 1863/02, en caso contrario el beneficiario acepta que el inmueble será revertido al patrimonio de la Institución.

Que, igualmente, que la Gerencia de Créditos, fraccionará los saldos existentes, hasta en 10 cuotas anuales, conforme lo establecido en el Estatuto Agrario, los cuales serán consignados en los títulos respectivos.

Que, por otro lado, existen expedientes por las cuales personas diferentes a los ocupantes han solicitado lotes en la Colonia 8 DE DICIEMBRE, y en consecuencia, corresponde desestimar dichas solicitudes, atendiendo lo establecido en el Artículo 49 del Estatuto Agrario, que establece: "Orden de preferencia para la adjudicación. Las adjudicaciones serán realizadas tomando en consideración el siguiente orden de preferencia: a) a los que se encuentran en posesión pacífica y registrada de la tierra que cultivan..." y que por otro





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
...//.../January 276

Página N° 5/9

INDERT R.P. N° 708/18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN VARIOS LOTES EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-

Asunción, 12 de abril de 2018

lado, los mismos no han cumplido con la obligación de residir en el lote solicitado conforme se desprende del informe aprobado. En cuanto a la devolución de los montos abonados en relación a dichos expedientes, se estudiará cada caso en particular, a pedido del interesado, conforme lo establecido en la R.P. 3778/15.

Que, corresponde dejar constancia de la presente resolución, en todos los expedientes administrativos vinculados a la presente, y de igual manera, desestimar las solicitudes de lotes realizadas en relación a los lotes adjudicados en la presente resolución.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de la Ley 2419/04;

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

RESUELVE:

Art.1°.-

ADJUDICAR en venta, al precio vigente, lotes agrícolas ubicados en la Colonia 8 DE DICIEMBRE, Distrito de SAN JUAN NEPOMUCENO, Departamento de CAAZAPA, cuyo antecedente es la Finca 7359, Padrón 7620, del Distrito de SAN JUAN NEPOMUCENO, a favor de las personas, todas de nacionalidad paraguaya, que se nombran a continuación:

1. El Sr. JOSE ASUNCION SILVERO COLMAN, con C.I.N° 3.788.447, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 4, manzana A, con una superficie de 6 has. 5630 mts² (Seis hectareas con Cinco mil seiscientos treinta metros cuadrados) .-

2. La Sra. CANDIDA VERA RUIZ, con C.I.N° 4.095.454, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 5, manzana A, con una superficie de 7 has. 4897 mts² (Siete hectareas con Cuatro mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados) .-

3. El Sr. RAUL EMILIANO DANIEL AGUIRRE CABRERA, con C.I.N° 2.067.076, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 6, manzana A, con una superficie de 7 has. 3356 mts² (Siete hectareas con Tres mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados) .-

4. El Sr. GERMAN BAEZ BOGADO, con C.I.N° 2.895.210, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 1, manzana B, con una superficie de 7 has. 0884 mts² (Siete hectareas con Ochocientos ochenta y





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
.../.../ January 276

Página N° 6/9

INDERT R.P. N° 708/18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN VARIOS LOTES EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-

Asunción, 12 de abril de 2018

cuatro metros cuadrados) .-

5. El Sr. SALOMON ESCOBAR FERREIRA, con C.I.N° 4.060.103, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 10, manzana B, con una superficie de 6 has. 6273 mts2 (Seis hectareas con Seis mil doscientos setenta y tres metros cuadrados) .-

6. El Sr. BENICIO RAMIREZ SILVERO, con C.I.N° 5.910.192, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 13, manzana B, con una superficie de 6 has. 4057 mts2 (Seis hectareas con Cuatro mil cincuenta y siete metros cuadrados) .-

7. El Sr. NELSON RAMIREZ BENITEZ, con C.I.N° 5.475.356, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 15, manzana B, con una superficie de 6 has. 1033 mts2 (Seis hectareas con Mil treinta y tres metros cuadrados) .-

8. El Sr. VICENTE RAMON ROJAS, con C.I.N° 4.059.705, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 16, manzana B, con una superficie de 5 has. 8208 mts2 (Cinco hectareas con Ocho mil doscientos ocho metros cuadrados) .-

9. El Sr. BALTAZAR FIGUEROA PERALTA, con C.I.N° 5.733.178, vive y desarrolla labores productivas en el lote quinta 17A, manzana B, con una superficie de 900 mts2 (Novecientos metros cuadrados) .-

10. La Sra. SUSANA SILVERO AGUIRRE, con C.I.N° 5.597.831, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 18, manzana B, con una superficie de 5 has. 8171 mts2 (Cinco hectareas con Ocho mil ciento setenta y uno metros cuadrados) .-

11. El Sr. RUTILIO BENITEZ BENITEZ, con C.I.N° 4.096.963, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 3, manzana B, con una superficie de 7 has. 3034 mts2 (Siete hectareas con Tres mil treinta y cuatro metros cuadrados) .-

12. El Sr. JOAQUIN SILVERO COLMAN, con C.I.N° 2.895.228, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 4, manzana B, con una superficie de 7 has. 0222 mts2 (Siete hectareas con Doscientos veintidos metros cuadrados) .-

13. El Sr. CRISPINIANO YNSFRAN, con C.I.N° 1.732.526, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 5, manzana B, con una superficie de 6 has. 8330 mts2 (Seis hectareas con Ocho mil trescientos treinta metros cuadrados) .-

14. El Sr. RAFAEL FRANCO BENITEZ, con C.I.N° 3.883.436, vive y



9/1
AM





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

..... Tacuary 276

Página N° 7/9

INDERT R.P. N° 708/18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN VARIOS LOTES EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-

Asunción, 12 de abril de 2018

desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 5, manzana B, con una superficie de 6 has. 8888 mts² (Seis hectareas con Ocho mil ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados) .-

15. La Sra. **HENITA RIVEROS CARRERA**, con C.I.N° 1.406.178, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 11, manzana C, con una superficie de 8 has. 6108 mts² (Ocho hectareas con Seis mil ciento ocho metros cuadrados) .-

16. La Sra. **RAQUEL ORTIZ BARRETO**, con C.I.N° 4.296.043, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 16, manzana C, con una superficie de 7 has. 2120 mts² (Siete hectareas con Dos mil ciento veinte metros cuadrados) .-

17. El Sr. **SILVIO FRANCO BENITEZ**, con C.I.N° 3.788.451, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 17, manzana C, con una superficie de 3 has. 8135 mts² (Tres hectareas con Ocho mil ciento treinta y cinco metros cuadrados) .-

18. La Sra. **ELIZABETH BENITEZ CABRERA**, con C.I.N° 6.388.168, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 17A, manzana C, con una superficie de 3 has. 8079 mts² (Tres hectareas con Ocho mil setenta y nueve metros cuadrados) .-

19. El Sr. **MIGUEL RAMIREZ**, con C.I.N° 4.625.916, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 18, manzana C, con una superficie de 8 has. 4067 mts² (Ocho hectareas con Cuatro mil sesenta y siete metros cuadrados) .-

El Sr. **DIONISIO SANTACRUZ ESPINOLA**, con C.I.N° 1.203.621, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 19, manzana C, con una superficie de 7 has. 3619 mts² (Siete hectareas con Tres mil seiscientos diecinueve metros cuadrados) .-

21. La Sra. **CAVALINA PONCIN LOPEZ**, con C.I.N° 6.301.769, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 2, manzana C, con una superficie de 3 has. 9465 mts² (Tres hectareas con Nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados) .-

22. El Sr. **SERGIO AGUIRRE SANTACRUZ**, con C.I.N° 5.089.197, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 4, manzana C, con una superficie de 5 has. 2389 mts² (Cinco hectareas con Dos mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados) .-

23. El Sr. **SERGIO GIMENEZ**, con C.I.N° 2.424.574, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 7, manzana C, con una superficie de 6 has. 4128 mts² (Seis hectareas con Cuatro mil ciento veintiocho metros cuadrados) .-



LM
SV





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
.../.../February 276

Página N° 8/9

INDERT R.P. N° 708/18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN VARIOS LOTES EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-

Asunción, 12 de abril de 2018

veintiocho metros cuadrados) .-

24. El Sr. RODOLFO BAEZ BOGADO, con C.I.N° 2.895.288, vive y desarrolla labores productivas en el lote colonial agrícola 3, manzana D, con una superficie de 7 has. 7652 mts2 (Siete hectareas con Siete mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados) .-

Art.2°.- ADJUDICAR a título gratuito los lotes ubicados en la Colonia 8 DE DICIEMBRE, Distrito de SAN JUAN NEPOMUCENO, Departamento de CAAZAPA, cuyo antecedente es la Finca 7359, Padrón 7620, del Distrito de SAN JUAN NEPOMUCENO, a favor de las instituciones públicas que se nombran a continuación

1. MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, ocupa el lote colonial agrícola 7, manzana A, con una superficie de 5 has. 2648 mts2 (Cinco hectareas con Dos mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados) .-

2. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ocupa el lote quinta 7B, manzana A, con una superficie de 4020 mts2 (Cuatro mil veinte metros cuadrados) .-

Art 3°.- ESTABLECER para los beneficiarios precedentemente citados, las siguientes condiciones y obligaciones, sin perjuicio de las establecidas en el Estatuto Agrario: 1) Abonar el 3% del valor del lote, en el plazo de 1 año, so pena de incurrir en mora. En caso de haber abonado más del 3%, será considerado en mora, a partir del año siguiente a la presente resolución. 2) Residir en el lote y explotarlo directamente, conforme lo establecido en la Ley 1863/02. 3) El adjudicatario, acepta que en caso de incumplimiento de sus obligaciones o de comprobarse posteriormente que el mismo no posee calidad de beneficiario, la adjudicación quedará rescindida y el inmueble revertirá al patrimonio del INDERT.-----

Art 4°.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Créditos, a fraccionar los saldos existentes en diez cuotas anuales, conforme las previsiones del Estatuto Agrario. En caso de constatar que los adjudicatarios hubieran realizado, erróneamente, pagos por otro lote de la misma colonia, se autoriza a la Gerencia de Créditos a transferir dichos créditos en relación al lote adjudicado.-----





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
.../.../January 276

INDERT R.P. N° 708/18

POR LA CUAL SE ADJUDICAN VARIOS LOTES EN LA COLONIA 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-

Asunción, 12 de abril de 2018

Art 5°.- AUTORIZAR a la Dirección Central de Trámites, a formular tantos expedientes como lotes adjudicados por la presente resolución, conforme R.P. N° 3778/15.-----

Art 6°.- DEJAR CONSTANCIA de la presente resolución, via Secretaría General, en el sistema informático SIRA, en los expedientes administrativos que guarden relación a los lotes adjudicados, para los efectos correspondientes.-----

Art 7°.- COMUNIQUESE a quienes corresponda, y cumplido archívese.-----



Rebeca T. Morin Gennaro

BOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL



Justo P. Cárdenas

JUSTO P. CARDENAS
PRESIDENTE DEL INDERT



INDERT 2018